

PROCESO:
RAD.

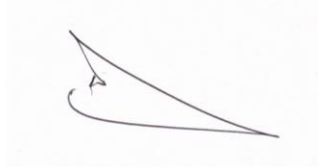
EJECUTIVO
680014003013-2018-00598-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Vistos los oficios remitidos por la Policía Nacional, dejando a disposición el vehículo Motocicleta de Placas MHU-75B, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a la autoridad en comento informándole que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Bucaramanga mediante Resolución No. DESAJBUR21-4180 de 2020 conformó el registro de parqueaderos a donde deberán ser remitidos los vehículos inmovilizados por orden de autoridad judicial para la vigencia 2022, del departamento de Santander y los municipios de CÁCHIRA y La Esperanza, departamento de Norte de Santander, a saberse:

- BARRANCABERMEJA (S): CALLE 40 # 62 – 66, Barrio El Campestre Nombre del parqueadero: EMBARGOS LA PRINCIPAL BARRANCABERMEJA SANTANDER Teléfonos: 3043430616 – 3233053859 Correo electrónico: notificaciones@almacenamientolaprincipal.com.
- GIRÓN (S): VEREDA LAGUNETA, FINCA CASTALIA Nombre del parqueadero: EMBARGOS LA PRINCIPAL GIRÓN SANTANDER Teléfonos: 3043430616 – 3233053859 Correo electrónico: notificaciones@almacenamientolaprincipal.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM